PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.	DAP-MC-002-2022
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA.
FECHA:	MAYO DE 2022

1. INTRODUCCIÓN.

La ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el DECRETO 1860 DEL 2021, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA, que tendrá por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
>
> "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en

cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de Compras año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la Alcaldía de San Jose de Cúcuta y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA".

Mediante Decreto 1083 de 2015 "Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública", se incorporó la política de gestión estadística, a las políticas de gestión y desempeño institucional, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reglamentada mediante Decreto 454 de 2020, cuyo propósito es la generación, disposición y disponibilidad de información en el ciclo de la política pública y registros administrativos, en aras de garantizar la planeación basada en evidencias, generando a partir de allí, la participación comunitaria y una herramienta de control político-social y evaluación de acciones estatales, otorgando la transparencia que demandan las actuaciones desarrolladas por la Administración.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto1499 de 2017.

MIPG en la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.

Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir el objetivo de MIPG "Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos".

El propósito de política de Planeación institucional es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Dado que MIPG se basa en un modelo de gestión para resultados, la entidad debe predeterminar, predefinir o preestablecer los resultados y efectos que espera lograr. Por lo tanto, su planeación, gestión, control y evaluación toman como referencia dichos resultados. Para ello, sin perjuicio del desarrollo que se hará más adelante, es útil recordar:

▪ Identificar, como ya se ha dicho, los problemas o necesidades con precisión, pertinencia y prioridad, a partir de la caracterización de los grupos de valor y siempre teniendo presente el propósito fundamental, mediante procesos participativos. Una vez identificados, proyectarlos a 4, 10, 20 años o según se disponga por la entidad.

▪ Estimar los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades, teniendo claro cuál es el valor agregado que, con su gestión, aspira aportar en términos de resultados e impactos.

▪ Formular las metas de largo plazo, tangibles, medibles, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender o satisfacer, evitando proposiciones genéricas que no permitan su cuantificación y definiendo los posibles riesgos asociados al cumplimiento de las prioridades.

▪ Formular los resultados en términos de cantidad y calidad de los productos y servicios que va a generar, año a año para cumplir la planeación de largo plazo (4, 10, 20 años).

▪ De ser posible, identificar los efectos o cambios que se quiere generar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus grupos de valor. Tanto las metas prioritarias como sus resultados deben ser alcanzables, financiables, medibles, evaluables y coherentes con las necesidades y problemas de sus grupos de valor y el propósito fundamental de la entidad.

Para ello, es importante analizar desempeños anteriores (analítica institucional y demás herramientas de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación), lecciones aprendidas o niveles de logro de metas y objetivos, y contar con información (organizada y en lo posible sistematizada) que permita el seguimiento, evaluación y control rigurosos y oportunos, que fundamenten la toma de decisiones en materia de resultados futuros a lograr. (CLAD, 2008)

Teniendo en cuenta las competencias del DAPM y lo establecido en el plan de desarrollo en la línea estratégica 6. "Gobierno transparente, ético y moral", Componente "Cúcuta: estratégica y funcional", Programa "Gobierno estratégico y funcional", producto "Servicio de fortalecimiento técnico del direccionamiento estratégico de las

dependencias de la Alcaldía Municipal", se formuló el proyecto de inversión pública con BPIN 2021540010228 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA", encaminado a plantear acciones que faciliten las metas trazadas frente al reto de la Planeación y el seguimiento de la misma, el mismo plantea la realización de encuentros estratégicos, con el fin de promover la participación ciudadana hacia la priorización de la inversión pública, buscando la identificación de problemáticas e iniciativas que conlleven al desarrollo de las comunidades cucuteñas, por lo que, se hace necesario contratar el apoyo logístico para el éxito de los mismos.

Así las cosas y en consideración del resultado del desempeño institucional de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta medido por el Departamento Administrativo de Función Pública, es perentorio el fortalecimiento de los componentes de planificación.

1.2 FORMA DE SATISFACER UNA NECESIDAD.

Identificada la necesidad por parte de la Administración Municipal, es Oportuno y Conveniente para los intereses del Municipio, realizar un proceso de Selección de Mínima Cuantía para "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTADISTICO DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA POR MEDIO DE UN PLAN DE ACCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1955 DE 2019 Y EL DECRETO 2404 DE 2019 A TRAVES DE 3 FASES, DENTRO DEL MARCO DE LA POLITICIA DE GESTION ESTADISTICA DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION."

En desarrollo de lo anterior, el servicio que se pretende contratar, se llevará a cabo para diferentes estrategias, actividades y campañas para el desarrollo de espacios de sensibilización, diálogo, construcción e interacción con los diferentes actores sociales. El desarrollo de talleres que deban ejecutarse en cumplimiento de las políticas y metas del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de la Alcaldía de San Jose de Cúcuta, lo cual hace necesario contar con el suministro de apoyo logístico y servicios de alimentación (catering). Así mismo, se realizarán talleres mediante estrategias comunicativas para redes sociales (afiches, plegables, videos, entre otros).

En virtud de lo antes expuesto y con el fin dar cumplimiento a las diferentes acciones y actividades encaminadas a lograr los objetivos institucionales y legales, se hace necesario contratar los servicios de un apoyo logístico que cubra los gastos requeridos por la entidad y que ayuden al desarrollo de los diferentes talleres que desarrollará en la presente vigencia con ocasión del cumplimiento de su plan de desarrollo.

En consecuencia y por competencia dentro de la asignación de funciones de la entidad, le corresponde a la Departamento Administrativo de Planeación Municipal de la Alcaldía de San Jose de Cúcuta ,contratar la

prestación de los servicios de apoyo para la realización de talleres que garantizan el funcionamiento de la Entidad territorial y el cumplimiento de sus fines legales y constitucionales.

Conforme a lo precedente, se entiende que el suministro contratado deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

Por último, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Este presente análisis es proporcionado al valor del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato: "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTADISTICO DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA POR MEDIO DE UN PLAN DE ACCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1955 DE 2019 Y EL DECRETO 2404 DE 2019 A TRAVES DE 3 FASES, DENTRO DEL MARCO DE LA POLITICIA DE GESTION ESTADISTICA DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION."

2.1 ASPECTOS GENERALES:

Teniendo en cuenta la necesidad surgida por la ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CÚCUTA, se requiere realizar un contrato para prestar los servicios de un plan de acción de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, que adopte el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

- Clasificación de bienes y servicios - código UNSPSC:

El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Código	Descripción
80141607	Gestión de eventos
90101603	Servicios de cáterin
82101505/03	Publicidad en volantes o cupones

	Publicidad de revistas

2.2 ANÁLISIS ECONÓMICO EN COLOMBIA.

El DANE[1] calcula el PIB[2] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.

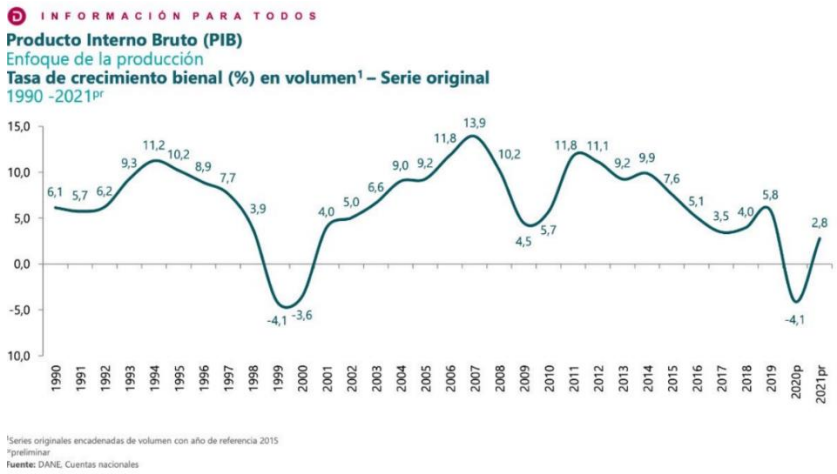
[2] Producto Interno Bruto.

11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

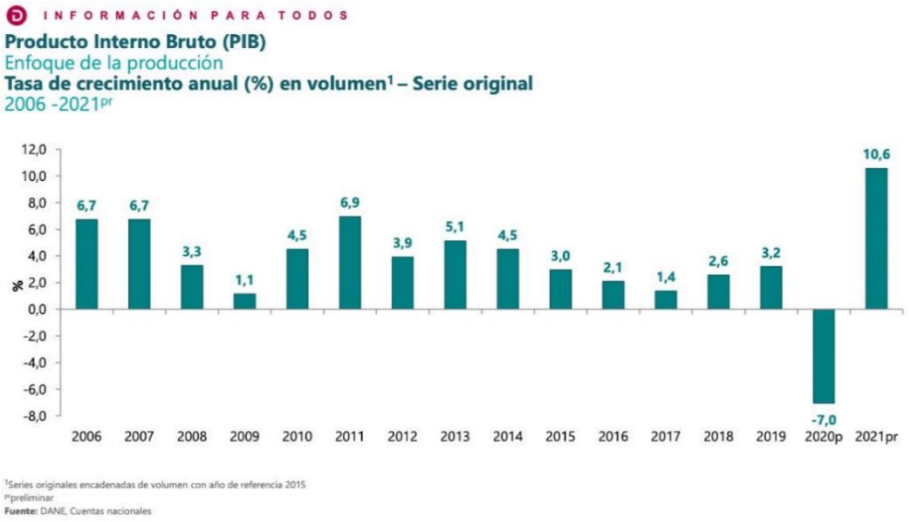
Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

Según cifras preliminares, para 2021 el Producto Interno Bruto en su serie original registro un crecimiento de 10,6% frente a 2020. En comparación con 2019, la economía del país creció 2,8%.



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖpreliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio. El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.



Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
Series ajustadas por efecto estacional y calendario
Tasa de crecimiento anual y bienal (%) en volumen[1]
2021pr

Agregado macroeconómico	Tasa de crecimiento (%)			
	Cuarto trimestre 2021pr		Año total 2021pr	
	Anual	Bienal	Anual	Bienal
	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2019 - IV	2021pr / 2020p	2021pr / 2019
Producto Interno Bruto	10,7	6,9	10,6	2,8

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El gasto de consumo final crece anualmente 14,1% para 2021 en su serie original. Por su parte, el gasto de consumo final individual de los hogares incrementa 14,6%.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento anual y trimestral (%) en volumen[1] – Series originales y ajustadas por efecto estacional y calendario
2021pr

Agregado macroeconómico	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Gasto de consumo final	**14,1**	**13,4**	**13,2**	**4,1**
Gasto de consumo de los hogares[2]	14,6	13,7	13,4	4,7
Gasto de consumo final del gobierno general	12,1	11,9	12,7	0,7
Formación bruta de capital[3]	**9,9**	**6,6**	**7,0**	**-3,6**
Formación bruta de capital fijo	11,2	6,3	8,1	0,7
Exportaciones	**14,2**	**30,5**	**31,2**	**11,1**
Importaciones	**27,5**	**31,7**	**31,4**	**1,9**
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**10,7**	**4,3**

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[p]provisional
[pr]preliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio, transporte y servicios de comida e Industrias Manufactureras presentaron los mayores aportes al crecimiento anual del valor agregado en 2021, con 3,9 y 2,0 p.p.

Actividades artísticas y de entretenimiento registra una tasa anual de crecimiento de 33,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✔ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Las actividades artísticas, de entretenimientos y recreación, y otras actividades de servicios creció 33% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Industrias manufactureras crece con un 16,4%. (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Información y comunicaciones crece con un 11,2%. (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Construcción crece 5,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 punto porcentual a la variación anual).

En la tabla 1 a continuación, notamos el crecimiento anual en volumen por actividad económica para los años 2020 -2021.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Valor agregado por actividad económica
2020p – 2021pr Año Total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2020p / 2019	2021pr / 2020p	2021pr / 2020p
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	2,4	0,2
Explotación de minas y canteras	-15,6	0,4	0,0
Industrias manufactureras	-9,8	16,4	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-2,6	5,1	0,2
Construcción	-26,8	5,7	0,3
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-13,7	21,2	3,9
Información y comunicaciones	-2,6	11,2	0,4
Actividades financieras y de seguros	2,3	3,4	0,2
Actividades inmobiliarias	1,5	2,6	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	9,7	0,7
Administración pública y defensa, educación y salud	0,1	6,9	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-11,4	33,0	0,9
Valor agregado	**-7,1**	**10,3**	

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el valor agregado
Ppreliminar
Prprovisional
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El gasto de consumo final crece anualmente 14,1% para 2021 en su serie original. Por su parte, el gasto de consumo final individual de los hogares incrementa 14,6%.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque del gasto

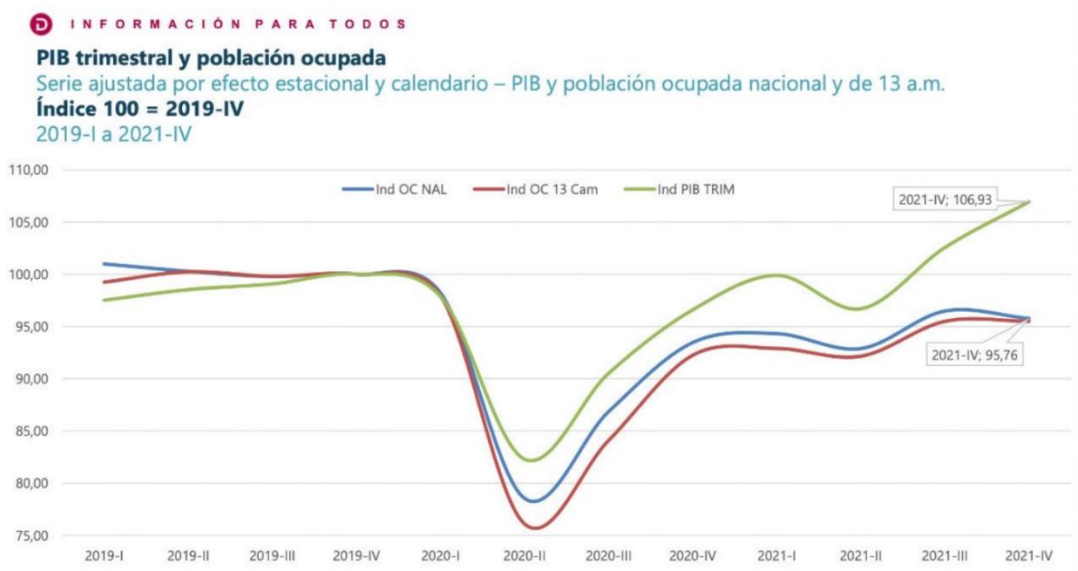
Tasas de crecimiento anual y trimestral (%) en volumen[1] – Series originales y ajustadas por efecto estacional y calendario

2021pr

Agregado macroeconómico	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Gasto de consumo final	**14,1**	**13,4**	**13,2**	**4,1**
Gasto de consumo de los hogares[2]	14,6	13,7	13,4	4,7
Gasto de consumo final del gobierno general	12,1	11,9	12,7	0,7
Formación bruta de capital[3]	**9,9**	**6,6**	**7,0**	**-3,6**
Formación bruta de capital fijo	11,2	6,3	8,1	0,7
Exportaciones	**14,2**	**30,5**	**31,2**	**11,1**
Importaciones	**27,5**	**31,7**	**31,4**	**1,9**
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**10,7**	**4,3**

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[p]provisional
[pr]preliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Considerando al IV trimestre de 2019 como 100%, el nivel de actividad económica para el mismo periodo de 2021 fue 6,93 puntos porcentuales superior; mientras que la población ocupada del país aún está en 4,24 p.p. por debajo del periodo de referencia.



La división de los sectores económicos realizada por la economía clásica, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren en cada uno de los sectores de la economía, sin embargo, cuenta con una clasificación análoga, por lo tanto, el sector terciario definido descrito también contiene el sector de comercio en el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación, según la descripción que al respecto realiza el DANE y el Banco de la República.

Por otra parte, se encuentra que el Banco de la República define el Producto Interno Bruto como el total los bienes y servicios producidos en un país en un periodo de tiempo determinado en el cual se tienen en cuenta todas las ramas de la actividad económica del país, es decir que para el cálculo del PIB se debe tener en cuenta el comportamiento que ha tenido cada una de estas ramas

La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Inversiones altas o fuertes en infraestructura, la construcción de vías de cuarta generación, las cuales son el motor impulsor de las economías departamentales.

Con respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), es una medida del cambio donde ocurren variaciones, en el precio de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia, el cual es conocido como “canasta”. Esta canasta se origina a partir de la Encuesta Nacional de Prepuesto de Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. El último cálculo se realizó entre julio de 2017 y julio de 2017.

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
6. Salud.
7. Transporte.
8. Información y comunicación.
9. Recreación y cultura.
10. Educación.
11. Restaurantes y hoteles.
12. Bienes y servicios diversos.

A su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos.

COLOMBIA CIERRA 2021 CON INFLACIÓN DE 5,62%, LA MÁS ALTA REGISTRADA EN CINCO AÑOS.

Los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas con 17,23%, en los de hoteles con 8,83%.

Colombia acumuló una inflación de 5,62% en 2021, la más alta en los últimos cinco años y por encima de la meta anual de 3% establecida por el Banco Central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del covid-19, informó el miércoles el Gobierno. El alza de los precios superó a la que se registró en 2020, de 1,61%.

Los analistas habían pronosticado un crecimiento de los precios al consumidor de 5,33% para 2021, según un sondeo de Reuters publicado a fines de diciembre.

INFORMACIÓN PARA TODOS

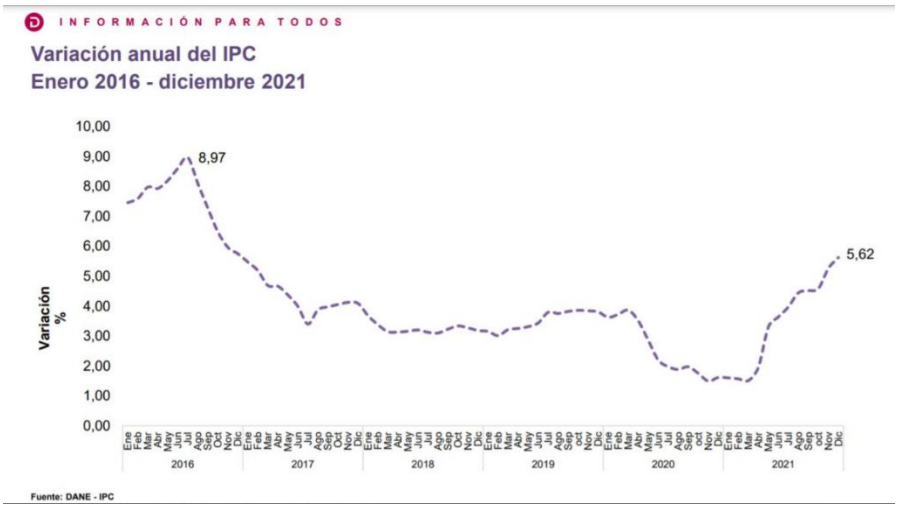
Variación Total IPC
Diciembre 2021

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,73**	0,38	**5,62**	1,61

En 2021 los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas con 17,23%, en los de los restaurantes y hoteles con 8,83%, en los del transporte con 5,69% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 4,60%.

Los costos de la salud se incrementaron 3,98% en 2021, los de agua, electricidad y gas 3,68%, los de la educación 2,76% y los de la recreación y cultura 1,04%.

En contraste, los precios de las prendas de vestir y el calzado bajaron 2,60% el año pasado, mientras que los de la información y comunicación se redujeron 12,10%, precisó el informe del Dane.



Sólo en diciembre del año pasado, el país reportó una inflación de 0,73%, superior a 0,38% en igual mes de 2020, dijo el Dane en un comunicado.

Los mayores incrementos en diciembre se registraron en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas con 2,08%, en los de los restaurantes y hoteles con 1,04%, en los del transporte con 0,86% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 0,78%.

Los precios de la recreación y la cultura subieron 0,65% en diciembre, los de alojamiento, agua, electricidad y gas 0,32% y los de la salud 0,03%.



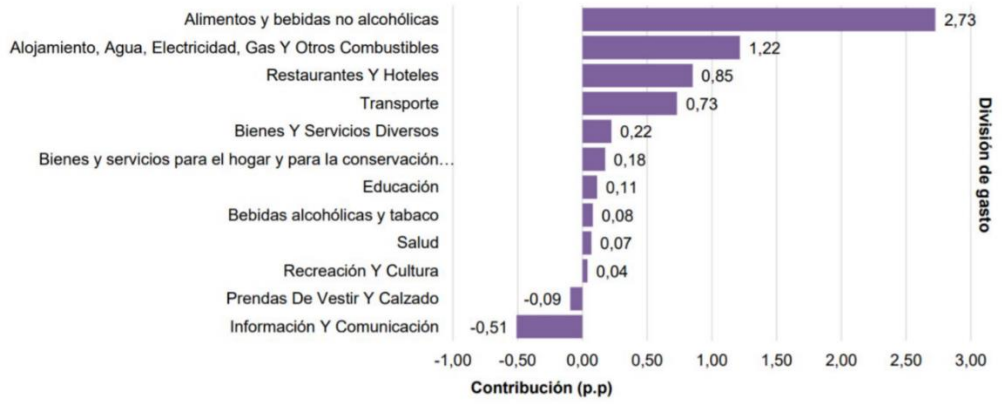
En contaste, en el último mes del año pasado los costos de la información y la comunicación bajaron 0,01%, los de la educación 0,15% y los del vestuario y calzado 0,41%.

El aumento de la inflación llevó al Banco Central de Colombia a incrementar su tasa de interés de referencia en 125 puntos base entre septiembre y diciembre, a 3%.

De acuerdo con analistas, las presiones sobre la inflación apuntan a intensificarse luego de que el Gobierno acordó con los empresarios y los sindicatos un incremento de 10,07% en el salario mínimo para 2022, casi el triple en comparación con el del 2021.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Contribución anual del IPC por divisiones de gasto
Diciembre 2021



Fuente: DANE - IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

En marzo de este año, según el DANE, las mayores contribuciones a la variación mensualen las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: papas con 0,06 puntos porcentuales, electricidad con 0,06 puntos porcentuales y suministro de agua con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con -0,03 puntos porcentuales, paquetes turísticos completos con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,02 puntos porcentuales.

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,00%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,00	0,51	4,36	1,56	8,53	1,51

Fuente: DANE, IPC

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,18	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,93	0,43	0,06	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

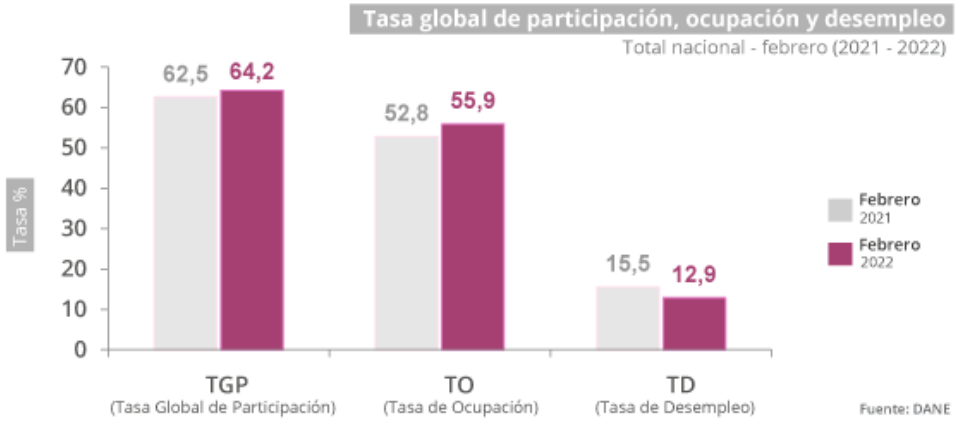
En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 8,53% en comparación con marzo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (25,37%), Restaurantes y hoteles (13,55%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,53%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,53%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,38%), Bienes y servicios diversos (6,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Salud (5,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,36%), Educación (3,72%), Recreación y cultura (3,03%), Prendas de vestir y calzado (-1,10%) y por último, Información y comunicación (-11,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,92	0,61	25,37	4,07
Restaurantes y hoteles	9,43	3,61	0,34	13,55	1,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,61	-0,03	10,53	0,42
TOTAL	100,00	1,51	1,51	8,53	8,53
Transporte	12,93	2,21	0,28	7,38	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	2,14	0,11	6,72	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,44	0,04	6,05	0,10
Salud	1,71	4,38	0,07	5,98	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,84	0,60	4,36	1,43
Educación	4,41	-7,91	-0,37	3,72	0,16
Recreación y cultura	3,79	-0,20	-0,01	3,03	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,71	-0,10	-1,10	-0,04
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,06	-11,14	-0,46

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La Tasa de desempleo, para el mes de febrero de 2022, la tasa de desempleo fue 12,9%, la tasa global de participación 64,2% y la tasa de ocupación 55,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 62,5% y 52,8%, respectivamente.



Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Febrero 2022	Febrero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	64,2	62,5	1,7
TO (%)	55,9	52,8	3,1
TD (%)	12,9	15,5	-2,6
Población ocupada	21.681	20.162	1.519
Población desocupada	3.213	3.709	-496
Población fuera de la fuerza laboral	13.903	14.336	-433

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS. En febrero de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,7%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 57,2%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 18,1%, 64,7% y 53,0%, respectivamente.

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Febrero 2022	Febrero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,5	64,7	0,8
TO (%)	57,2	53,0	4,2
TD (%)	12,7	18,1	-5,3
Población ocupada	10.183	9.307	876
Población desocupada	1.484	2.051	-568
Población fuera de la fuerza laboral	6.143	6.201	-58

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

La tasa de desempleo del trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022, fue 12,9%, la tasa global de participación se ubicó en 63,1%, y la tasa de ocupación en 54,9%. En el trimestre móvil diciembre 2020 - febrero de 2021 estas tasas fueron 15,4%, 63,0% y 53,3%, respectivamente.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de febrero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.681 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio

y reparación de vehículos, Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,7, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

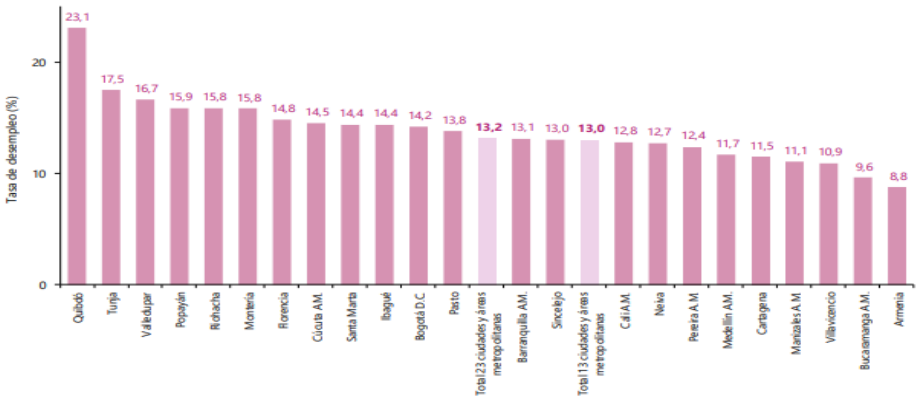
Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	20.162	100,0	1.519	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	335	**1,7**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	282	**1,4**
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	246	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	219	**1,1**
Construcción	1.552	1.367	7,2	185	**0,9**
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	103	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	70	**0,3**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	58	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.083	14,4	45	**0,2**
Información y comunicaciones	399	365	1,8	35	**0,2**
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	475	443	2,2	32	**0,2**
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	25	**0,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil diciembre 2021 – febrero 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (23,1%), Tunja (17,5%) y Valledupar (16,7%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Armenia (8,8%), Bucaramanga A.M. (9,6%) y Villavicencio (10,9%).

Gráfico 1. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2021- febrero 2022



Fuente: DANE, GEIH

El Producto Interno Bruto (PIB), es la medición de generación de riqueza de un país o región.

Particularmente, el PIB departamental nos muestra los principales sectores de la economíay su incidencia en la producción y generación de ingresos, también, se compara los diversossectores con otras economías nacionales y así establecer acciones para incrementar la productividad y competitividad de nuestra economía departamental.

En el caso de Norte de Santander, el PIB ronda $15 billones y se posiciona en la casilla 18 en la participación de la riqueza nacional. Los sectores que más aportan a la economía departamental son el comercio ($3 billones) y la agricultura ($1 billón).

Los problemas en materia de empleo en el departamento son históricos, y fueron acentuadosahora por la pandemia. La tasa de desocupación en Cúcuta ascendió a 23,7%, lo que la convierte en la tercera ciudad con mayor índice, luego de Neiva e Ibagué.

La informalidad es el mayor reto que tiene la capital, pues la cifra asciende a 70%. La más alta del país y 22,5 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. La tasa de desempleo de los jóvenes es de 31,2%.

¿QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO?

Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena.

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.

2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.

3. Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.

5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

PERSPECTIVA ECONÓMICA: La actividad económica sobre la cual recae la prestación del servicio de transporte de pasajeros corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

3. FICHA TÉCNICA.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, a través del Departamento Administrativo de Planeación, está interesado en “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA”.

A continuación, observamos la ficha técnica la cual fue utilizada para realizar las cotizaciones:

FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se establecen estas condiciones de calidad mínima y patrón de desempeño.	
OBJETO:	TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASAJEROS: vehículo climatizado en excelentes condiciones de uso, con su conductor y suministro de combustible, para el desplazamiento de funcionarios del DAPM. (1dia).

(Aplica cumplimiento de las Resoluciones 2475 de 2020 y 1537 del Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad del Coronavirus Covid-19 en el sector transporte)

FICHA TECNICA DEL VEHICULO	
SERVICIO:	TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL
PLACA:	BLANCA

NOTA: el oferente debe presentar contrato o convenio vigente con una empresa legalmente constituida que pueda brindar el transporte público especial, se debe presentar cámara de comercio, Rut y cedula del representante legal.

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE	TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASAJEROS: camioneta o mini vans climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 8 personas, durante 8 horas diarias (Aplica cumplimiento de las Resoluciones 2475 de 2020 y 1537 del Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad del Coronavirus Covid-19 en el sector transporte)	SERVICIO	1
LOGISTICA	ADECUACION DE STAND, alquiler de stand personalizado de medida 2*2, compuesto por juego de sala para 6 personas, mesa de centro, impresión digital o ambientacion , iluminacion, para diferentes eventos o participacion	SERVICIO	1
	SERVICIO LOGISTICO: para actividades varias, montaje y desmontajes , con una intensisas horaria de hasta 8 horas , incluye hidratacion y refrigerio.	SERVICIO	1
	REFRIGERIOS: Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sandwich de jamon y queso, pastel de yuca) Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con envoltura individual y servilletas	UNIDAD	1
	SILLAS Alquiler de silletería blanca sin vestir, plástica sin brazos, incluido montaje y desmontaje de estas.	UNIDAD	1
	ESTACION DE CAFÉ: servicio incluye, hasta 200 servicios de tinto, aromatica, agua , meson vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 4 horas.	SERVICIO	1

	AGUA MINERAL EN BOTELLA Características: Bandeja de Agua potable de 250 ml plástica ecofriendly x 24 Unidades	BANDEJA	1
IMPLEMENTOS CHARLA TALLERES	Atril acrilico de Color blanco o transparente con pantalla frontal , circuito electrico para la pantalla y ayudas audiovisuales para transmitir logos, o imágenes	SERVICIO	1
	SISTEMA DE SONIDO CONVENCIONAL MEDIANO: dos cabinas dobles de 500 W c/u,dos bajos sencillos de 600W c/u, 2 microfonos inalambricos, consola y operario. Por dia.	SERVICIO	1
	Alquiler video beam - 3200 lumens por un término de 5 dias: 3,200 lumens HDMI 3LCD Con resolución SVGA (800 x 600) también es compatible con HDMI, el estándar en conectividad digital, para la compatibilidad con las últimas computadoras portátiles y reproductores de medios.	SERVICIO	1
	LAPICEROS Características: Bolígrafo ecológico de cartón reciclado y con tinta negra con pulsador y personalizado (contramarcado)	UNIDAD	1
	RESMA PAPEL BOND 75 GR/M2, TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO, FABRICADO CON FIBRA VIRGEN DE CAÑA, LIBRE DE CLORO ELEMENTAL, CON SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	UNIDAD	1
	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA FINA SHARPIE RESISTENTE CON GANCHO CLICK PARA EL BOLSILLO, MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE	UNIDAD	1
POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	PENDONES Pendón en lona con diseño aportado por la entidad, dimensiones de 1.20 metros de ancho por 2 metros de alto con 4 metro de anchos.	UNIDAD	1
	CARTILLA DE FORMULACION DE PROYECTOS: Características: medidas abierto Tamaño ancho 30cm x Tamaño largo 30cm medidas ccerado Tamaño ancho 14cm x Tamaño largo 30cm, Brochure troquelado a 4 cuatro cuerpos, tres bolsillos interiors en los cuerpos 2,3 y 4 de tres tamaños 12,10 y 8cm de alto respectivamente y ancho. 12.5cm, se insertan 7 plegables al interior del plegable de tres cuerpos cada uno en los tres bolsillos, la cartilla sera impresa tiro y retiro y tintas 4x4 (full rsolucion 1400dipi) con los logos institucionales, papel earth pack 260gr, PLEGABLE INTERNO 7 plegables interiores con las mismas especificaciones para todos , troquelados a 4 cuerpos abierto tamaño ancho 31.5cm, Tamaño largo 28cm cerrado Tamaño ancho 10.5cm, Tamaño largo 28cm, papel earth pack 150gr	UNIDAD	1
	CAMISETAS: en algodon peinado 100% (4) estampados full color frente, y un stampado en una manga.	UNIDAD	1

	CARPETA PLASTIFICADA de carton biodegradable tamaño carta, con los logos de la actividad y dados por la entidad.	UNIDAD	1
	FLYER publicitario o también conocido como folleto, biodegradable tamaño media carta, con los logos acordes de la actividad y dados por la entidad. 100 U.	UNIDAD	1

REFERENCIA DE CAMISETA CON LOGOS:



LOGO INSTITUCIONAL:

NOTA 1: EL Futuro Proveedor debe tener plena capacidad de proveer los bienes y servicios requeridos en cualquier parte del municipio de Cúcuta y sus zonas rurales, por lo que deben contemplar en su estructura de costos de la ficha técnica ofertada, el traslado de los mismos a estos lugares. De la misma manera, en el costo del personal operativo empleado para la prestación del servicio.

NOTA 2: Todos y cada uno de los productos deben ser transportados y recibido en la entidad en condiciones de refrigeración, congelación o temperatura ambiente- según la naturaleza misma del producto- garantizando así la cadena de frio. a)Se llevará a cabo verificación y controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de los mismos, b) Las fechas de vencimiento de los productos a los que aplique, y c) Los

productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No reenvasados, desconociendo así la procedencia de los mismos.

NOTA 3: El proponente manifestará de manera expresa en la carta de presentación (anexo 1) de la oferta que dará cumplimiento con todas y cada una de las características y condiciones técnicas mínimas exigidas en la presente convocatoria, tanto en el servicio requerido por la Entidad, como en el suministro de los insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual a los anteriores requisitos mínimos.

REFRIGERIOS: El contratista debe suministrar lo refrigerios en el sitio de la actividad requerida, estos deben estar empacados individualmente, con las debidas normas de salubridad y bioseguridad.

SONIDO Este servicio debe estar funcionando adecuadamente dos (2) horas antes de cada taller; se coordinará con el supervisor del taller tales actividades.

PERSONAL: El personal de Apoyo Logístico que se requiera, deben estar debidamente uniformados, que los identifiquen como logística del taller. Estos deben estar disponibles una (1) hora antes de cada taller; se coordinará con el supervisor del taller tales actividades.

4. MARCO NORMATIVO.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, a través del Departamento Administrativo de Planeación, tendrá como guía de contratación el documento: “Colombia Compra Eficiente”, analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección de Menor Cuantía.
- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos).
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

En desarrollo de lo expuesto, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 94, alude a la transparencia en contratación de mínima cuantía, previendo, que la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro.

Por su parte la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007,describe en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, lo atinente a los requisitos de elaboración estudios previos, las reglas aplicables al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, las cuales reitera como aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto, así como la concesión de libertad a La Entidad Estatal de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Esta necesidad ha sido debidamente contemplada y adicionada en el Plan de Compras de la entidad territorial y se cuenta con la disponibilidad.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, a través del Departamento Administrativo de Planeación, requiere contratar "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA".

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

El Municipio de San José de Cúcuta, a través del Departamento Administrativo de Planeación, para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

RAZON SOCIAL	NIT
ALIMENTAR CAPITAL	901191678-1
COMERCIALIZADORA NUTRIMOS S.A.	830108769-1
COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA COOPSURCOLOMBIANA	813009879-7
INDUSTRIAS ALIMENTOS Y CATERING SAS - CATALINSA SAS	830124531
INVERSIONES RAMFOR LTDA	830061784-8
G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	900200095-2
INVERSIONES SARUPETROL S.A.S.	900322842-1
LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.	900465095-1
MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S.	900540562
SERVINUTRIR SAS	830086392-2
PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO	13467003-4
LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	900149418-0
ROYAL PARK LTDA	800184306-1

RAZON SOCIAL	NIT
HERNANDEZ GALVIS CARLOS FERNANDO	88001783-3
LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA LTDA	900205880-0
PIÑEROS ARDILA DIANA MILENA	37442269-5
ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900600839-1
PEREZ SEPULVEDA LIZETH ROMELIA	37292193-1
LOGISTICA GFG SAS	900873809-1

- **¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?**

Para llevar a cabo, la "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA".

- El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y/o hasta el agotamiento del presupuesto, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

- Lugar de ejecución del Contrato. El contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección se ejecutará será en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **Objeto:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO

SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA".

- **Valor del Contrato:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS COP ($87.000.000,oo), entendiéndose, que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A.

- **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO a través del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

  Pagos mensuales contra entrega de los bienes y servicios adquiridos tasados y liquidados los precios unitarios ofertados, por el sistema de monto agotable, previo visto bueno del supervisor del contrato. La cuenta de cobro debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos:

  (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro;
  (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado;
  (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y
  (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

  En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

Descuentos de Estampillas Municipales tenidas en cuenta para el pago:

DESCUENTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE	2%
CONTRIBUCION LEY 782 DE 2004 – IMPUESTO DE SEGURIDAD	5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	2%

ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEPARTAMENTAL	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

La Supervisión – Control y seguimiento en la ejecución del Contrato-.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del funcionario que designe el Departamento de Planeación Municipal, quien deberá cumplir con sus funciones conforme al Manual de Contratación - Supervisión adoptado por el Entidad, quien velará por los intereses de la entidad, y para tal efecto desarrollará las siguientes sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
e) Tener en cuenta que toda aclaración con el CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.
g) Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

El Municipio de San José de Cúcuta, a través del Departamento Administrativo de Planeación, procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la El Municipio de San José de Cúcuta, a través del Departamento Administrativo de Planeación, y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA:**

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SG-1944-2022	2022R261 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 13 DE MARZO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Norte De Santander: San José de Cúcuta	$63.729.498
3445-2021	ADQUISICION DE UN SERVICIO DE APOYO LOGISITICO COMO INSUMO PARA MEJORAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE PROYECTOS SELECCIONADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Norte De Santander: San José de Cúcuta	$127.099.400
2162- 2020	ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL MACROPROYECTO CAMPO CIUDAD Y DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y FORMALIZACION DE VENDEDORES INFORMALES DE LAS DIFERENTES PLAZAS DE MERCADO ITINERANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Norte De Santander: San José de Cúcuta	$47.324.000
SEM-MC-003-2019	CONTRATAR EL DESARROLLO DE LA LOGISTICA Y DEMAS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL BICENTENARIO HISTORIA, ETICA Y CIUDADANIA EN COLOMBIA LA HISTORIA DE NUESTRA DIVERSIDAD	Norte De Santander: San José de Cúcuta	$40.000.000

SG-IPMC-032-2019	ORGANIZACION, LOGISTICA Y REALIZACION FERIA CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA	Norte De Santander: San José de Cúcuta	$50.000.000
2306 - 2017	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACCION LUDICA, CULTURAL Y RECREATIVA DE CONFORMIDAD DE LO ESTABLECIDA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	Norte De Santander: San José de Cúcuta	$40.000.000

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

- **CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.**

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. Existe una necesidad por parte del Municipio de San José de Cúcuta, a través del Departamento Administrativo de Planeación, para CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA.
ii. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
iii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.
iv. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Alcaldía de San Jose de Cúcuta, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

7. ANÁLISIS DE RIESGO.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente

autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS (Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1082 de 2015 Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies): CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses más, contados a partir de sus suscripción.

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Valor total del Contrato	Igual a la duración del mismo y Tres (03) años más, contados a partir de su suscripción.
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (100) S.M.L.M.V	Igual a la duración del mismo, contados a partir de su suscripción.

Se anexa matriz de riesgos.

Para todos los efectos legales y fiscales, la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio del Departamento de Planeación Municipal determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, con las tres (3) cotizaciones de establecimientos de comercio, estableciendo precios promedios y se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/TCE ($87.000.000), incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A. y descuentos de estampillas municipales explicadas en el Estatuto Tributario Municipal de la Alcaldía de Cúcuta para el año 2022.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, que tendrá por objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA”, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio

que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

FIRMA:	**25.**
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**

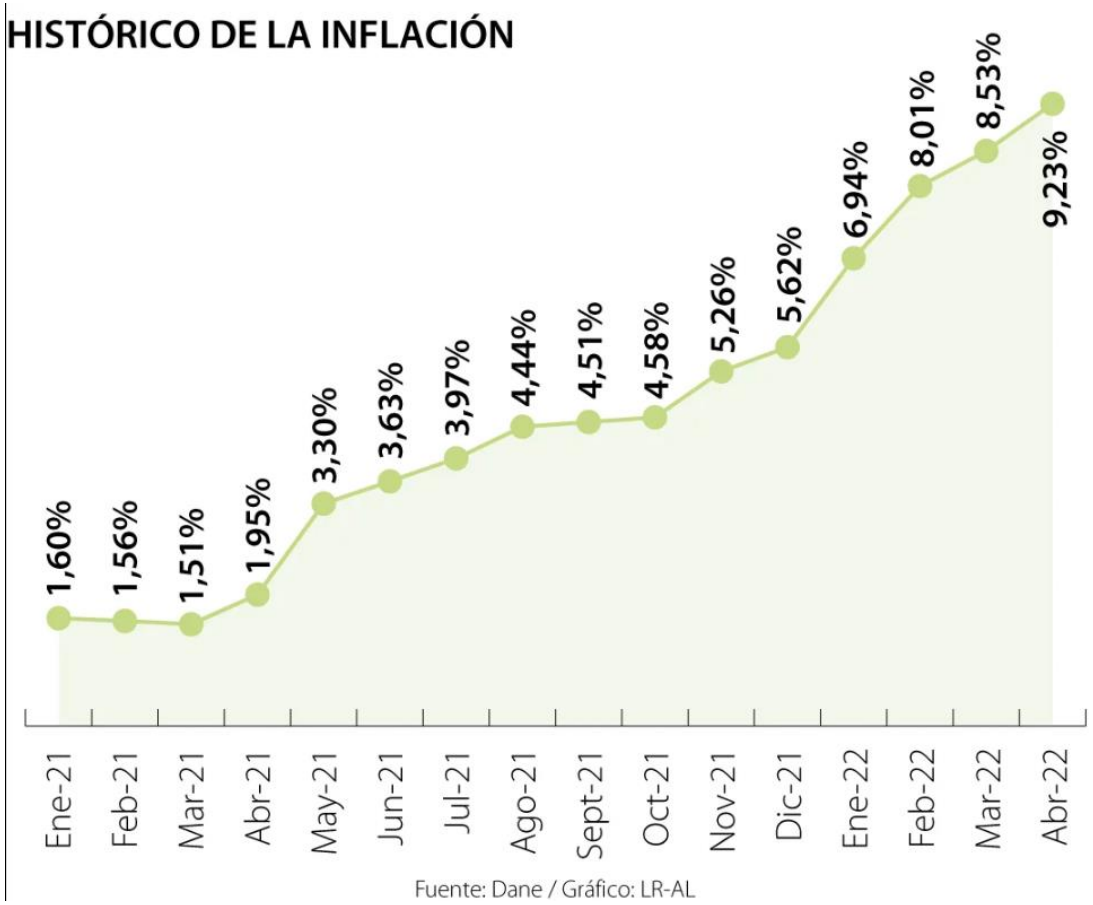
ESTUDIO DE MERCADO

El Municipio de San José de Cúcuta, a través del Departamento Administrativo "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA", para establecer los precios de mercados, se solicitó cotizaciones a tres (3) diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

Nota: Este estudio de mercado fue realizado hasta el 14 de mayo de 2022, según el DANE, la Inflación en abril se ubicó en 9,23% y 0,7 puntos por encima de la variación de marzo del 2022. Este dato es el más alto en 21 años teniendo en cuenta que en julio de 2000 se presentó un IPC de 9,29%, 0,6 puntos menor al actual. El dato anual en abril es cinco veces mayor al que se presentó en abril de 2021, cuando este alcanzó 1,95%. Para marzo, la inflación alcanzó 8,53%, siendo esta la más alta desde 2016. Así mismo, desde julio de 2000 no se veía una inflación tan alta. En ese momento, el IPC llegó a 9,29%.

Al desagregar la información por ciudades, se encuentra que las tres con el mayor dato anual fueron Santa Marta (12,2%), Cúcuta (12,2%) y Popayán (11,9%). Por el contrario, Bogotá (8,1%), Medellín (9,05%) y Manizales (9,07%) tuvieron las menores cifras.

Otro de los datos revelados, hace referencia a que la inflación sin alimentos fue de 5,94% para el mes de abril. Al desagregar los datos en cuanto a las divisiones de gasto, se puede identificar que las prendas de vestir y calzado alcanzaron 2,99%, seguido de alimentos y bebidas no alcohólicas con 2,75%, y en tercera posición los muebles y artículos para el hogar, el cual representó 1,49%.


HISTÓRICO DE LA INFLACIÓN
1,60%
1,56%
1,51%
1,95%
3,30%
3,63%
3,97%
4,44%
4,51%
4,58%
5,26%
5,62%
6,94%
8,01%
8,53%
9,23%
Ene-21
Feb-21
Mar-21
Abr-21
May-21
Jun-21
Jul-21
Ago-21
Sept-21
Oct-21
Nov-21
Dic-21
Ene-22
Feb-22
Mar-22
Abr-22
Fuente: Dane / Gráfico: LR-AL

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DIRRECION ENMARCADAS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO DE COTIZACIONES	PRECIO PISO	PRECIO TECHO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO		
TRANSPORTE	TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASAJEROS: vehículo climatizada en excelentes condiciones de uso, con su conductor y suministro de combustible, para el desplazamiento de funcionarios del DAPM. (1dia). (Aplica cumplimiento de las Resoluciones 2475 de 2020 y 1537 del Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad del Coronavirus Covid-19 en el sector transporte) FICHA TECNICA DEL VEHICULO SERVICIO: TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL PLACA: BLANCA NOTA: el oferente debe presentar contrato o convenio vigente con una empresa legalmente constituida que pueda brindar el transporte publico especial, se debe presentar cámara de comercio, Rut y cedula del representante legal. (Aplica cumplimiento de las Resoluciones 2475 de 2020 y 1537 del Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad del Coronavirus Covid-19 en el sector transporte)	SERVICIO	1	$ 550.000	$ 580.000	$ 570.000	$ 566.667	$ 550.000	$ 580.000

	ADECUACION DE STAND, alquiler de stand personalizado de carpa 2*2, compuesto por juego de sala para 4 personas, mesa de centro, impresión digital o ambientacion , iluminacion, para diferentes eventos	SERVICIO	1	$ 1.100.000	$ 1.220.000	$ 900.000	$ 1.073.333	$ 900.000	$ 900.000
	SERVICIO LOGISTICO: para actividades varias, montaje y desmontajes , con una intensisas horaria de hasta 8 horas , incluye hidratacion y refrigerio.	SERVICIO	1	$ 120.000	$ 140.000	$ 150.000	$ 136.667	$ 120.000	$ 150.000
LOGISTICA	REFRIGERIOS: Bebida gaseosa o jugo en caja de 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sandwich de jamon y queso, pastel de yuca) con envoltura individual.	UNIDAD	1	$ 9.000	$ 11.000	$ 6.800	$ 8.933	$ 6.800	$ 11.000
	SILLAS Alquiler de silletería blanca sin vestir, plástica sin brazos, incluido montaje y desmontaje de estas.	UNIDAD	1	$ 1.800	$ 2.000	$ 1.900	$ 1.900	$ 1.800	$ 2.000
	ESTACION DE CAFÉ: servicio incluye, hasta 200 servicios de tinto, aromatica, agua , meson vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo.	SERVICIO	1	$ 490.000	$ 510.000	$ 530.000	$ 510.000	$ 490.000	$ 530.000
	AGUA MINERAL EN BOTELLA Características: Bandeja de Agua potable de 250 ml plástica ecofriendly x 24 Unidades	BANDEJA	1	$ 17.000	$ 19.000	$ 20.000	$ 18.667	$ 17.000	$ 20.000
	Atril acrilico de Color blanco o transparente con pantalla frontal, circuito electrico para la pantalla y ayudas audiovisuales para transmitir logos, o imágenes	SERVICIO	1	$ 350.000	$ 360.000	$ 260.000	$ 323.333	$ 350.000	$ 260.000
	SISTEMA DE SONIDO CONVENCIONAL MEDIANO: dos cabinas dobles de 500 W c/u, dos bajos sencillos de 600W c/u, 2 microfonos inalambricos, consola y operario. Por dia.	SERVICIO	1	$ 1.100.000	$ 1.200.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000

	Alquiler video beam - 3200 lumens por un término de 5 dias: 3,200 lumens HDMI 3LCD Con resolución SVGA (800 x 600) también es compatible con HDMI, el estándar en conectividad digital, para la compatibilidad con las últimas computadoras portátiles y reproductores de medios.	SERVICIO	1	$ 250.000	$ 260.000	$ 270.000	$ 260.000	$ 250.000	$ 270.000
	LAPICEROS Características: Bolígrafo ecológico de cartón reciclado y con tinta negra con pulsador y personalizado (contramarcado)	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 8.500	$ 7.000	$ 7.833	$ 7.000	$ 8.500
	RESMA PAPEL BOND 75 GR/M2, TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO, FABRICADO CON FIBRA VIRGEN DE CAÑA, LIBRE DE CLORO ELEMENTAL, CON SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	UNIDAD	18	$ 33.000	$ 34.200	$ 33.500	$ 33.567	$ 33.000	$ 34.200
	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA FINA SHARPIE RESISTENTE CON GANCHO CLICK PARA EL BOLSILLO, MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE	UNIDAD	1	$ 6.100	$ 7.200	$ 7.500	$ 6.933	$ 6.100	$ 7.500
POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	PENDONES Pendón en lona con diseño aportado por la entidad, dimensiones de 1.20 metros de ancho por 2 metros de alto.	UNIDAD	1	$ 135.000	$ 140.000	$ 160.000	$ 145.000	$ 135.000	$ 160.000
	CARTILLA DE FORMULACION DE PROYECTOS Características: Medidas A4: 24 cms X 34 cm Argollada Portada full color en Propalcote y portada plastificada mate. Cantidades de hojas 50 hojas interiores medida A4: 24 cms X 34 cm, papel bond, estas hojas tienen que ser impresas con un diseño entregado por la entidad. Los diseños externos e internos serán entregados por la entidad, junto con los logos institucionales.	UNIDAD	1	$ 131.000	$ 136.000	$ 30.000	$ 99.000	$ 30.000	$ 136.000

	CAMISETAS: en algodón 100% (4) estampados full color frente, y un stampado en una manga. Diferentes tallas S - M - L.	UNIDAD	1	$ 69.000	$ 72.000	$ 40.000	$ 60.333	$ 40.000	$ 72.000
	CARPETA PLASTIFICADA de carton biodegradable tamaño carta tamaño (21.59 cm x 27.94 cm), con los logos de la actividad y dados por la entidad.	UNIDAD	1	$ 7.100	$ 7.900	$ 6.500	$ 7.167	$ 6.500	$ 7.900
	FLYER publicitario o también conocido como folleto, biodegradable tamaño media carta, con los logos acordes de la actividad y dados por la entidad. 100 U.	PAQUETE 100 UNIDADES	1	$ 121.400	$ 135.000	$ 140.000	$ 132.133	$ 121.400	$ 140.000

Para todos los efectos legales y fiscales, la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio del Departamento de Planeación Municipal determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, con las tres (3) cotizaciones de establecimientos de comercio, estableciendo precios promedios y se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/TCE ($87.000.000), incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A. y descuentos de estampillas municipales explicadas en el Estatuto Tributario Municipal de la Alcaldía de Cúcuta para el año 2022.

FIRMA:	 25.
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**